

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 1] CÓDIGO: APGL 351.24.2
	MEMORANDOS GENERALES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

DE: GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO, alcalde Municipal

PARA: LINA MARIA TAMAYO RUIZ, secretaria Privada y de gestión del riesgo.

ASUNTO: Designación como supervisor Contrato N.º PS-158-2024

FECHA: Dos (02), del mes de mayo del año 2024

Apreciada: Lina María Tamayo,
Como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente proceso de selección Directa N.º PS -158-2024, el cual ha dado como resultado la suscripción del Contrato que a continuación se referencia:

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-158-2024
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA PRIVADA Y GESTIÓN DE RIESGO EN LA LIMPIEZA, PODA, TALA DE DIFERENTES ÁRBOLES UBICADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS COMUNES DE LIBRE CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA UNIÓN VALLE
NIT N°:	NIT: 891.900.288-9
Representante Legal:	JULIAN ANDRES GRANADOS GONZALEZ
C.C. N°:	C.C. No. 1.112.618.606
C.C. N°:	C.C. No. 31.097.096 DE LA UNIÓN VALLE
Valor Inicial:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).
Plazo de Ejecución:	A PARTIR DE LA FIRMA DE LEGACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL RECURSO, LO PRIMERO QUE OCURRA
Fecha de Inicio:	02/05/2024
Fecha de Terminación:	15/12/2024

Así las cosas me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión de dicho contrato, No. PS-158-2024 para lo cual seguirá Usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente.


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
 Alcalde Municipal